

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6288 ZARAGOZA

Doña María Carmen Martínez Carnicer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración de concurso 0001006 /2016c, N.I.G.: 50297 42 1 2016 0012377 y en fecha 18 de enero de 2017, se ha dictado Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de los deudores Jesús Pérez Redrado con nif 17142215Q María Pilar Gimeno Andrés con nif 17859991Z cuyo centro de intereses principales lo tienen en Zaragoza.

2.- Se ha nombrado como administrador concursal a: D. Agustín Aguilón Gutiérrez con domicilio en calle Marina Española, n.º 10, 2.º F de Zaragoza, y correo electrónico agustin@guilonasesores.com

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.- Las facultades de las Administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio quedan suspendidas, siendo sustituidos por el Administrador concursal.

5.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica referida. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

7.- Dirección del Registro público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.- El Letrado de administración de Justicia.

ID: A180006821-1